

MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con quince minutos del día treinta de mayo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la mesa de trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por medio del cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia por las Comisiones de este Órgano Electoral, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

En virtud de la conclusión anticipada de la Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral, Mtra. Andrea Imaz Escutia, quien fungía como Secretaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, y a efecto de determinar la Consejera o Consejero integrante de la Comisión que desarrollará las funciones de Secretaria o Secretario en las sesiones que se lleven a cabo hasta que se nombre a la persona Titular de la Dirección antes mencionada, en términos del artículo 21 fracción X, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

En este sentido, las personas integrantes de la Comisión proponen como Secretario de esta Comisión al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien es designado en votación económica, por unanimidad de votos. -----

Una vez realizada la designación del Secretario en funciones, el Consejero Electoral protesta y acepta el cargo, mismo que desarrollará en términos de las atribuciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como las que le sean designadas por el Consejero Presidente de esta Comisión.-----

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la mesa de trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partido Políticos y Topes de Gastos de Campaña, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día treinta de mayo de dos mil veintidós. -----

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Consejero Electoral



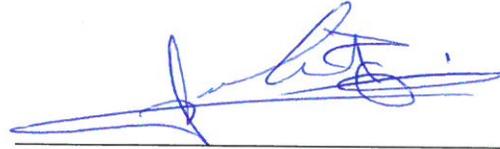
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Secretario e integrante de la Comisión

Consejera Electoral

Consejero Electoral



C. Susana Rivas Vera
Integrante de la Comisión



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA MINUTA/COPP-02/2022-----